

INTRODUCCIÓN. DESDE LA PLURALIDAD DE LOS FEMINISMOS SE DIALOGA POR LA JUSTICIA SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN MÉXICO

Las y los lectores tienen en sus manos el resultado de trabajos originales presentados de manera oral en un primer momento en el Seminario Permanente Justicia Sexual y Reproductiva: Diálogos Plurales desde el Feminismo, organizado por la Estación Noroeste de Investigación y Docencia (ENID) “Dr. Héctor Felipe Fierro” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la asociación civil “Equifonía”, Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres de Veracruz. El antecedente de este Seminario comenzó en septiembre de 2020 con el Seminario “Criminalización del aborto en México y estrategias para el acceso a la salud de las mujeres” en medio de la pandemia que atravesábamos globalmente por COVID-19 y estando aún en política de confinamiento y con la recomendación de #QuedateEnCasa para detener la transmisión viral que ya para ese entonces había cobrado cientos de vidas.

Por tres años consecutivos, desde septiembre de 2020, 2021 y 2022, este Seminario se ha llevado a cabo de manera virtual organizado por quienes coordinamos esta obra. El mismo ha sido transmitido a través del canal de *YouTube* y la página de *Facebook* del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a cuyo Departamento de Divulgación, Eventos y Proyectos Académicos Digitales agradecemos su invaluable apoyo, todo el equipo logró el evento de manera exitosa en cada sesión, de igual manera agradecemos a las integrantes del colectivo de “Equifonía” por formar parte de

todo el cuerpo logístico para la realización y retransmisión de las diversas sesiones de esta iniciativa, así como por desarrollar los carteles publicitarios que se promovieron en las tres emisiones del Seminario. Es así como la ENID y todas las áreas del Instituto de Investigaciones Jurídicas continuaron con su labor de investigación y docencia a través de las plataformas virtuales en línea con los lemas #LaUNAMNoPara y #UNAMosEsfuerzosVsCOVID19, en ese sentido, la colaboración remota se convirtió en una herramienta que facilitó el diálogo con investigadoras fuera del centro de la Ciudad de México y con integrantes de “Equifonía”.

Es importante resaltar que este Seminario surge también de la preocupación del incremento de la violencia contra mujeres y niñas, puesto que para finales de marzo de 2020 se reportaba por organizaciones de la sociedad civil el incremento de la violencia en casa contra las mujeres por las razones propias del confinamiento, es decir, mujeres y niñas vivían con sus agresores.¹ A inicios de septiembre de 2020 aún no se contaba con una política pública de acompañamiento para las mujeres víctimas de violencia sexual y que requerían de una interrupción segura del embarazo, aun cuando la exacerbación de la violencia sexual estaba documentada.

Gracias a las inquietudes intelectuales y a la necesidad de vincular con la sociedad civil esta problemática, la idea del Seminario surge por parte de Gloria Vargas Romero e Iris González Cortez, a la par del acercamiento de las líderes de “Equifonía”, Araceli González Saveedra y María Adriana Fuentes Manzo, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas para conversar sobre estos temas, es así como se crea este Seminario con la intención de unir voces académicas y de la sociedad civil para encontrar caminos y herramientas de abordaje tanto teórico como práctico

¹ Manrique de Lara Ramírez, Amaranta y Medina Arellano, María de Jesús, “The COVID-19 Pandemic and Ethics in Mexico through a Gender Lens”, *Journal of Bioethical Inquiry*, 2020, pp. 613-617.

en la lucha por erradicar la violencia sexual y reproductiva contra las mujeres y niñas en nuestro país. Es importante resaltar que se decidió llevar a cabo este Seminario durante septiembre, por su cercanía con el 28 de septiembre, fecha en la cual se celebra el Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro, el cual surgió en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, que tuvo lugar en Argentina en noviembre de 1990, causa por la cual en la Declaración de San Bernardo se aprobó por unanimidad la lucha por el aborto legal a nivel global.

En el desarrollo del Seminario, al compartir la situación que impera en materia de violencia sexual contra las mujeres y las niñas, así como los procesos de acompañamiento que desde las organizaciones se ha brindado, un punto en lo que siempre coincidíamos en este análisis era que debía visibilizarse y poner en discusión estas problemáticas, compartir los datos obtenidos y reflexionar respecto a las implicaciones que tienen en la vida de las mujeres y niñas; llegamos a la conclusión que debíamos hacerlo desde el dialogo plural feminista.

A lo largo de los tres seminarios se han abordado temas de gran relevancia en materia de derechos sexuales y reproductivos: 1) regulación del aborto y acceso a la justicia reproductiva en el noroeste de México; 2) estrategias jurídicas para el acceso a la salud de las mujeres; 3) problemas éticos y morales en torno al aborto; 4) mecanismos de exigibilidad para el derecho a la salud de las mujeres; 5) desafíos en la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el noroeste de México; 6) atención del embarazo infantil en México en el marco del cumplimiento de los ODS; 7) gestación subrogada en México: ¿un beneficio comercial o una necesidad social?; 8) el papel de los medios de comunicación en la difusión de los derechos sexuales y reproductivos; 9) salud mental como herramienta para el ejercicio de la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres; 10) después de la reforma al Código Penal respecto al aborto ¿qué sigue?; 11) retos para la erradicación del embarazo infantil, y 12) violencia obstétrica.

En esta obra se han incorporado diversas metodologías feministas para analizar los temas que engloban la búsqueda de la justicia sexual y reproductiva en nuestro país incorporando voces del norte de la región y del sur, es decir, voces desde la pluralidad de visiones éticas y feministas sobre estos temas. Dado que el seminario permanente se conectó con el proyecto de investigación PAPIIT titulado “Tecnologías Genéticas en la Reproducción Humana Asistida: Acceso a la Salud y al Beneficio del Avance Científico” (clave: IG300520) y coordinado por María de Jesús Medina Arellano, es que existió la posibilidad de integrar esta obra que incorpora siete contribuciones originales desde distintas metodologías feministas en la búsqueda del acceso a la salud y justicia reproductiva de las mujeres y niñas en México. En este sentido, agradecemos y reconocemos el apoyo a la Coordinación de Humanidades y al proyecto PAPIIT por posibilitar que estos diálogos plurales sean plasmados en una obra que sirva para documentar la interacción entre visiones académicas y de la sociedad civil sobre temas comunes y que ocupan una agenda pública esencial en nuestro país.

El primer texto, de Andrea U. Gómez, aborda, desde la autoetnografía y la antropología feminista, el tema de las esterilizaciones forzadas en el Perú de los años noventa y las violencias concretas que sobrellevaron sus víctimas, utilizando su propia ligadura voluntaria de trompas como herramienta argumentativa y reflexiva para contrastar este hecho social biopolítico y violento, dando cuenta de una larga e infructuosa búsqueda de justicia y de las múltiples y reiteradas amenazas contra la autonomía del cuerpo, la salud y la reproducción que éste implicó.

La segunda contribución, de Edith Yarely Robles Arredondo, sobre salud mental, aborto y necropolítica de género, presenta importantes reflexiones la sobre salud mental y la importancia de habilidades sociales —por ejemplo, la toma de decisiones y las redes de apoyo— para su efectivo desarrollo y promoción, desmitificando ideas profundamente arraigadas, como el mito materno o el llamado “síndrome posaborto”, y visibilizando la estig-

matización del aborto en cuanto dispositivo de la necropolítica de género, la cual lleva a determinar —a través del entramado legislativo, ejecutivo y judicial— qué vidas son valiosas y cuáles, por el contrario, son excluibles, desechables y descartables. En el caso particular del estigma sobre el aborto son las mujeres quienes resultan no merecedoras de vivir una vida digna y con pleno acceso a derechos sexuales y reproductivos.

El siguiente texto, escrito en coautoría por Marina Mattioli y María Fernanda González, esboza, a través de un recorrido conceptual, normativo y estadístico realizado a la par de acercamientos cualitativos y cuantitativos a las diversas facetas de la problemática, un panorama general de la violencia obstétrica en Argentina, entendida ésta como la ejercida por el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, que se expresa en un trato deshumanizado, el abuso de medicación y la patologización de los procesos reproductivos. Mostrando así la omisión por parte del Estado a garantizar los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos, en particular aquellos asociados al parto.

Posteriormente, el ensayo de Natalia Reyes analiza las barreras que existen en el acceso a la justicia en casos de violencia obstétrica en México a través del Amparo en Revisión 1064/2019, mismo que resolvió la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; caso que constituye un precedente sobre violencia obstétrica, en el cual se practicó una esterilización no consentida. A partir de la sentencia de dicho Amparo, la autora destaca y analiza tres principales obstáculos: *i)* la ausencia de una conceptualización clara del significado y los alcances de esta forma de violencia de género; *ii)* la dificultad de probar las diversas manifestaciones de violencia obstétrica, y *iii)* la determinación de los efectos de una sentencia de amparo que reconoce la violación de derechos humanos ante la actualización de alguna forma de violencia obstétrica.

En el siguiente texto, Luz Berthila Burgueño Duarte aborda el tema de las implicaciones penales de la gestación subrogada

y sustituta, planteando que la evolución tecnológica manifiesta en dichas formas de reproducción humana no necesariamente se asocia al espíritu de los derechos reproductivos de las mujeres. Para la autora, gestar un nuevo ser humano sin la voluntad de incluirlo al propio núcleo familiar queda fuera del alcance de este derecho, debiendo cuidar la vorágine de la comercialización que circunda el tema, por ello hace énfasis en el papel del derecho penal y el alcance normativo de cada uno de los términos con efectos diferenciados como consanguinidad, parentesco, la vida en tanto bien jurídico disponible y la responsabilidad penal colectiva hacia la creación de nuevas personas con vida y salud comprometidas.

En el sexto trabajo, Lourdes Enríquez Rosas desarrolla una serie de argumentos críticos con relación al disciplinamiento, el control y la aplicación discriminatoria del dispositivo jurídico frente a la capacidad reproductiva. La autora problematiza las formas en las que el discurso jurídico participa en las experiencias de control y disciplinamiento de la reproducción y cómo los cuerpos sexuados en femenino se encuentran sujetos por el discurso jurídico, el cual opera como un dispositivo de poder biopolítico, lo anterior por medio de un acercamiento interdisciplinario y epistemológico que proponen pensar la biopolítica, la raza, el género y los dispositivos de saber-poder en relación con el control de los cuerpos desde la crítica a la colonialidad.

En el séptimo texto, Oliver Castañeda Correa aborda la problemática del embarazo adolescente señalando cuáles pueden ser algunos de los factores de riesgo desde la perspectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, analiza las acciones que se han implementado en México por parte de las dependencias de la administración pública federal, estatal y/o municipal, en coordinación con las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes y la sociedad civil. Enfatizando el importante papel de las procuradurías de protección para llevar a cabo la promoción y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin de atender los casos de

adolescentes embarazadas menores de 15 años por medio de asesorías y representación cuando se encuentren involucrados en procedimientos judiciales o administrativos y su respectiva restitución de derechos.

La presente publicación ha sido una experiencia novedosa en un contexto de la virtualidad, no sólo por su contenido sino por la construcción multidisciplinaria y desde los diferentes ámbitos en los que cada una de las personas que han participado se encuentran: la academia, organizaciones de la sociedad civil y organismos autónomos así como titulares y representantes de diversas dependencias públicas, federales y estatales. La diversidad de las voces que han contribuido en esta obra nos deja de manifiesto que el diálogo para la construcción de nuevas formas de pensamiento es posible.

María de Jesús MEDINA ARELLANO
Gloria VARGAS ROMERO
Iris GONZÁLEZ CORTEZ
Araceli GONZÁLEZ SAAVEDRA
María Adriana FUENTES MANZO